Alcaldía de Ocaña | Secretaría General

No. No 981

RESOLUCION No. _____
(28 AGO. 2024)

POR LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA.

LA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER, en uso de las facultades delegadas mediante Decreto Municipal No. 021 de fecha 12 de enero de 2024 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Contrato de Prestación de Servicios Profesionales SG-090 de fecha 15 de mayo de 2024, se contrató a NOEL FERNANDO TORRADO PEREZ, con el objeto de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO AL MUNICIPIO DE OCAÑA PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES JURÍDICAS RELACIONADAS CON LA TITULACIÓN DE PREDIOS, ELABORACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS Y DEMÁS ASUNTOS LEGALES REQUERIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, Y LAS DEMÁS FUNCIONES QUE SEAN POR LA SECRETARIA JURÍDICA DEL MUNICIPIO EN CALIDAD DE SUPERVISOR DESIGNADO, en un plazo de cuatro (04) meses, contados a partir del 15 de mayo de 2024 hasta el 14 de septiembre de 2024, por la suma total de DIECISEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL PESOS ($16.132.000) MONEDA CORRIENTE, para ser cancelados en cuatro (04) actas de cobro parciales e iguales, cada uno por valor de CUATRO MILLONES TREINTA Y TRES MIL PESOS ($4.033.000) MONEDA CORRIENTE, con corte al día 14 de los meses junio, julio, agosto y septiembre de 2024.

Que NOEL FERNANDO TORRADO PEREZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.091.657.471 expedida en Ocaña, Norte de Santander, según informe de supervisión y certificado de cumplimiento contractual expedida por la Secretaria Jurídico del Municipio de Ocaña, cumplió con el servicio del 15 de julio al 14 de agosto de 2024 y con los requisitos exigidos para el pago correspondiente.

Que es deber de la Administración Municipal, reconocer y ordenar el tercer pago parcial del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. SG-090 de fecha 15 de mayo de 2024.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el tercer pago parcial a nombre de NOEL FERNANDO TORRADO PEREZ, por concepto de servicios prestados a la Administración Municipal, del 15 de junio al 14 de julio de 2024, según Contrato de Prestación de Servicios Profesionales SG-090 de fecha 15 de mayo de 2024, por la suma de CUATRO MILLONES TREINTA Y TRES MIL PESOS ($4.033.000) MONEDA CORRIENTE.

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer el pago con cargo al Rubro 2.3.2.02.02.009.45.017 PROMOVER O ESTABLECER UNA ASISTENCIA TECNICA O PROFESIONAL A TRAVÉS DE UN EQUIPO DE TRABAJO IDÓNEO EN LA SECRETARÍA JURÍDICA DEL MUNICIPIO, ACORDE A LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES DEL SERVICIO.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

CUMPLASE
Dada en Ocaña, a los 28 AGO. 2024

LUISA FERNANDA GARCIA GARCIA
Secretaria General Municipio de Ocaña

Elaboró: AMANDA CASTRO SARABIA, Técnico Administrativo